



CONSTANCIA SECRETARIAL.- San Juan de Pasto 12 de febrero de 2024. En la fecha doy cuenta al señor Juez con el asunto verbal No. 2020-00200, informándole que en término oportuno, esto es, el 18 de octubre de 2023, TRANSIPIALES S.A. contestó el llamamiento en garantía formulado por NELI ESTER JIMÉNEZ, escrito que fue remitido también a los demás actores procesales y del que por secretaría se corrió el respectivo traslado.- Sírvasse proveer.

SUSAN CAROLINA QUIJANO ALVARADO
SECRETARIA

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO PASTO

Pasto, doce (12) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: Verbal.
Radicación: N° 2020-00200-00
Llamante: Neli Ester Jiménez y Otros
Llamada: Transipiales S.A.

Vista la constancia secretarial, y de una revisión del expediente, se constata que, TRANSIPIALES S.A. contestó oportunamente el llamamiento en garantía formulado por la señora NELI ESTER JIMÉNEZ, mientras que esta última guardó silencio frente a la excepción formulada por esa sociedad.

En consecuencia, el Juzgado Cuarto Civil del Circuito,

DISPONE:

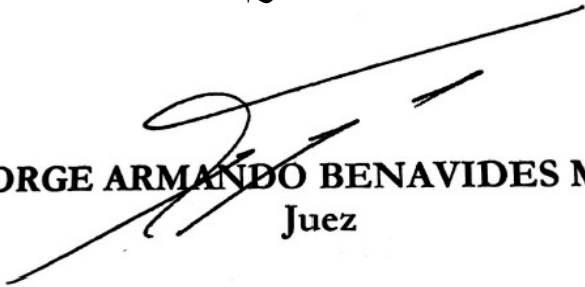
1º.- **TENER** por contestado en termino oportuno, el llamamiento en garantía formulado por la señora NELI ESTER JIMÉNEZ en contra de TRANSIPIALES S.A.

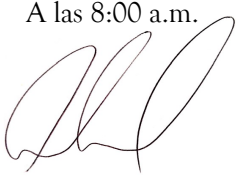
2º.- **TENER** por surtido, a través de Secretaría, el traslado de las EXCEPCIONES de MÉRITO interpuestas por la llamada en garantía TRANSIPIALES S.A.

3º.- **TENER** por NO contestadas por parte del extremo activo de la litis y por la llamante en garantía, NELI ESTER JIMÉNEZ, las EXCEPCIONES de MÉRITO formuladas por la llamada en garantía TRANSIPIALES S.A. frente a la demanda inicial y frente al llamamiento en garantía respectivamente, ello de conformidad con lo indicado en las consideraciones de esta decisión.



NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JORGE ARMANDO BENAVIDES MELO
Juez

JUZGADO CUARTO CIVIL DE CIRCUITO PASTO NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La Providencia precedente se Notifica mediante fijación en ESTADOS, HOY, 13 DE FEBRERIO DE 2024 A las 8:00 a.m.  SUSAN CAROLINA QUIJANO ALVARADO SECRETARIA